



Consejería de Educación,
Formación y Empleo
Dirección General de
Promoción Educativa e
Innovación

CONVOCATORIA DE LA ACTIVIDAD



CPR Murcia I
RC-03.02

TÍTULO DE LA ACTIVIDAD						MODALIDAD	CÓDIGO		
NUEVAS TECNOLOGÍAS EN EL AULA DE MÚSICA Y SU CONTRIBUCIÓN A LAS COMPETENCIAS BÁSICAS						CURSO	0051		
						SUBMODALIDAD		AMBITO	
						PRESENCIAL		CPR	
Entidad Convocante			CPR de Murcia I						
DIRECTOR/A			FUENSANTA SÁNCHEZ PÉREZ						
Periodo de realización			Listas		Valoración		Número de Participantes		
Solicitud	Inicio	Final	Provisional	Definitiva	Horas	Créditos	Mínimo	Máximo	
23/02/2008	02/03/2009	01/04/2009	25/02/2009	27/02/2009	30	3	10	15	
Días y horario									
Lunes y Miércoles (2, 4, 9, 11, 16, 18, 23, 25, 30 de Marzo y 1 de Abril 2009) de 17:00 a 20:00 h.									
Lugar de Celebración									
Aula Informática 1 CPR Murcia I									
Destinatarios									
Profesorado de Música									
Criterios de selección									
1.- Profesorado de Música de Secundaria del ámbito del CPR Murcia I. 2.- Profesorado de Música de Primaria del ámbito del CPR Murcia I. 3.- Profesorado de Música de Secundaria de otros ámbitos. 4.- Profesorado de Música de Primaria de otros ámbitos. 5.- Sorteo.									
Objetivos									
1.- Elaborar materiales didácticos a través del uso de las nuevas tecnologías. 2.- Conocer las posibilidades de la informática musical como recurso de aprendizaje. 3.- Identificar las aportaciones de la informática musical a las competencias básicas.									
Contenidos y Ponentes									
1.- La audición y el análisis de la forma. El uso del editor de audio como recurso didáctico. 2.- Uso del editor de partituras para la elaboración de materiales didácticos. 3.- Programas informáticos para el entrenamiento rítmico-auditivo. 4.- Las nuevas tecnologías y competencias básicas en Música.									
PONENTES: Miguel Angel López Ballester. Prof. Música Secundaria (IES El Palmar) José Palazón Herrera. Prof. Música Secundaria (IES Vicente Medina)									
Organización y Fases									
Este curso consta de una sólo fase presencial.									
Metodología									
La metodología será eminentemente práctica, de acuerdo con los objetivos que se pretenden, utilizando las nuevas tecnologías.									
Criterios y Procedimiento de Evaluación									
De acuerdo con lo establecido en el artículo 20 de la Orden de 13 de Junio de 2005 (BORM de 22/06/05), será necesario: 1º) La asistencia regular a las sesiones. Las faltas de asistencia, sea cual fuere la causa, no podrán superar el 15 por 100 de las horas presenciales. 2º) La participación activa durante las sesiones en las actividades individuales o de grupo propuestas por los ponentes o por el director de la actividad. * La relación del profesorado que supera o no la actividad se expondrá en el tablón de anuncios del CPR Murcia I, los días 1 ó 15 de cada mes, quedando abierto, durante cinco días naturales, el plazo para posibles alegaciones.									